

**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)  
FONADEP SdP URU/16/002-18 “Proyecto  
Ejecutivo Central Hortícola de Salto”**



**NOTA ACLARATORIA Nº 2**

Con fecha 2 y 3 de agosto de 2018, se recibieron las siguientes consultas las que se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

---

**EMPRESA A**

---

**CONSULTA 1:** Entendemos que los trabajos ameritan la conformación de un completo equipo técnico multidisciplinario, por tal motivo, quisieramos saber como es la puntuación de los diferentes miembros del equipo en la evaluación técnica, ya que en el documento se establece únicamente un criterio de puntuación del “Arquitecto o Ingeniero Civil con la menos 5 años de experiencia”, otorgándole a este técnico 50 puntos en un total de 70 puntos que podría tener como máximo la oferta técnica. En resumen, la consulta es: ¿Se puntúa únicamente las experiencias del Arquitecto o Ingeniero responsable? o ¿Se encuentra dentro de los 50 puntos las experiencias de todo el equipo técnico?

**RESPUESTA 1:** La puntuación del equipo técnico está incluida en el ítem “Personal técnico” de los Criterios de evaluación y adjudicación Oferta Técnica. Allí se solicita Arquitecto o Ingeniero Civil, con al menos 5 años de experiencia en trabajo similares. Se valorará SOLO la experiencia del Arquitecto o Ingeniero Civil.

La empresa podrá presentar el resto del equipo que realizará el trabajo, pero no será tomado en cuenta en la puntuación de la oferta técnica

**EMPRESA B**

---

**TOPOGRAFIA**

**CONSULTA 1:** Curvas de Nivel ¿existe levantamiento Topográfico del predio?

**RESPUESTA 1:** Se adjunta plano con curvas de nivel en formato dwg:

- Parque Agroalimentario Salto\_CURVAS.dwg

**CONSULTA 2:** ¿Existe Cateo de Suelos del predio?

**RESPUESTA 2:** NO. Se adjunta Informe de Aguas, conteniendo una “revisión de antecedentes geológicos, hidrogeológicos y de perforaciones, y fotointerpretación” realizada en 2002 por DINAMIGE.

De forma adicional, se informa que todo ese terreno es el mismo material de la cantera que se encuentra en frente cruzando la Avda. M. Oribe (basalto alterado).

**PROGRAMA**

**CONSULTA 3:** Las baterías de SSHH en las puntas de las tiras de Locales Comerciales (LC) ¿son para uso de público y comerciantes?

**RESPUESTA 3:** SÍ, de uso de operadores, funcionarios y público en general.

**CONSULTA 4:** ¿Se deben incluir vestuarios con duchas para el personal que trabaje en los diferentes locales?

**RESPUESTA 4: SI.**

**CONSULTA 5:** Los SSHH para camioneros, tisaneria, salas de descanso ¿son los previstos al lado del área de Packing y cámaras?

**RESPUESTA 5: SI.**

**CONSULTA 6:** Se solicita un listado de locales con metrajes para definir el programa arquitectónico a cotizar.

**RESPUESTA 6: Son los previstos en los planos adjuntados. Se adjunta Memorandum**

- **“Central Hortícola-Requerimientos Programa.doc”**

### **VEHICULOS**

**CONSULTA 7:** ¿Qué tráfico de camiones, clasificados de acuerdo a longitud total del vehículo se esperan diariamente?

**RESPUESTA 7: Estimaciones realizadas de circulación diaria de camiones:**

- **camiones de hasta 28.000 kg = 3**
- **camiones de +8.000 kg hasta 28.000= 15**
- **camiones de + 2.000 kg hasta 8.000= 10**

**CONSULTA 8:** ¿Qué cantidad de automóviles de particulares y empleados se deben prever en el proyecto?

**RESPUESTA 8: Se estima que en total trabajarán para la operativa diaria de la Central 11 personas entre administrador, encargados de piso, administrativos y serenos. Por otro lado, cada puesto ocupará 1,5 empleados cada uno, lo que supone 112,5 funcionarios (en los 75 puestos en total). Se evalúa que ingresará un vehículo liviano más un camión de entre 2.000 a 4.000 Kg cada dos puestos y una moto por funcionario, lo que implicará alrededor de 75 vehículos livianos + 32 camiones chicos + 115 motos.**

### **EMPRESA C**

---

**CONSULTA 1:** Se solicita aclarar el nivel de detalle que deberá realizar el adjudicatario para la documentación técnica de las obras. ¿el alcance de la convocatoria es la realización de documentación para licitar o realizar el proyecto ejecutivo de detalle para la construcción de las obras?

**RESPUESTA 1: El alcance de la convocatoria es la realización de documentación para licitar; lo que se solicita en relación al anteproyecto arquitectónico es una valoración general del mismo y ajuste de información (planos, memorias y/o planillas) necesaria para los fines de la licitación.**

**CONSULTA 2:** Se solicita aclaración respecto a la inclusión dentro del alcance de la convocatoria de un estudio de impacto ambiental para el proyecto.

**RESPUESTA 2: Se deberán establecer los alcances necesarios y/o pertinentes de la evaluación de impacto ambiental, no el estudio en sí mismo, el que se deberá incluir como propuesta en los pliegos de la futura licitación de construcción de la Central. En particular habrá que hacer hincapié en las emisiones tanto de fluidos, tanto sólidos como gases.**

**CONSULTA 3:** Se solicita si es posible contar con el informe de pre-factibilidad ya realizado por economistas en la etapa inicial.

**RESPUESTA 3: Se adjunta el documento Plan de Negocios (2016) realizado por los Economistas Abreu, Forrisi, Medín y Muguerza.**

- **Plan\_de\_Negocios\_Central\_Hortícola\_de\_Salto.pdf**

**CONSULTA 4:** Se solicita si es posible contar con los planos de ubicación de servicios de saneamiento y agua potable, y el plano de relevamiento, presentados en la visita del día 30/07/2018.

**RESPUESTA 4:** Se adjuntan planos en formato dwg:

- AGUA POTABLE PAA-ACOMETIDASD.dwg
- Parque Agroalimentario Salto\_LOTES.dwg
- Plano Fraccionamiento PAI.dwg

**CONSULTA 5:** Se solicita contar con información respecto al nivel de tensión de suministro eléctrico que recibirá el emprendimiento, y la ubicación del punto de conexión al mismo.

**RESPUESTA 5:** Se adjunta plano respectivo:

- PAA Plano Energia.pdf

**CONSULTA 6:** Se solicita confirmación sobre la inclusión, dentro del alcance de la propuesta, de los estudios de suelos para el cálculo estructural

**RESPUESTA 6:** Es el mismo caso que para evaluación de impacto ambiental; estos estudios se deberán incluir en la propuesta de pliegos.

El resto de las condiciones del Llamado, permanecen incambiadas.

9 de agosto de 2018